

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	461437
Número de orden de compra a modificar:	125874

Entidad compradora:	Comando General Fuerzas Militares
Nombre del solicitante:	Erika Andrea Rodriguez Saenz
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-09-18 14:11:47

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
120763	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCIÓN )	CDP-15424	CDP	15424

## Artículos actuales

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-124. Mantenimiento	4.0	0.55 Metros	4217083.49	CDP-15424	16868333.96

Total Orden de Compra Actual: 16.868.333,96

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

### Totales de Modificación

Total Nuevos							0,00
Total Editados							0,00
Total Sin Editar							16.868.333,96
Total Eliminados							0,00
Valor Total Orden de Compra							16.868.333,96

### Detalle o justificación de la aclaración

En atención al cumplimiento de las obligaciones contraídas, se liquida por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 125874 de 2024. Teniendo en cuenta que de acuerdo con el Acta de recibo a satisfacción final No 013 de fecha 28 de abril de 2025, quedó un valor por reintegrar de \$22.470,24. Finalmente, con la suscripción de la presente, las partes intervinientes recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones, lo anterior de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS.

Documento: 80.177.974 de Bogotá.

Firma de proveedor

Nombre: José Oscar Espitia Sierra

Documento: CC.19.067.536 de Bogotá

Proyectó: PD. Shirley Andrea Solarte González  
Abogada Área de Contratación del COGFM

Revisó: CS. Wilmar Miretzuniga  
Asesor Jurídico DIADF COGFM

Vo.Bo. Mayer Erika Andrea Rodríguez Saenz  
Jefe Área de Contratación del COGFM